REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

( Aprueba Contrato Prestación de Servicios)

Secretaria

WAC/MARR/CMRC/mqg

SANTA CRUZ, 21 de Enero 2014.

## VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 65 y demás pertinentes de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El acuerdo del Concejo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 41 de fecha 9 de Enero de 2014 donde aprobó el Trato Directo, Certificado Nº 158.

## CONSIDERANDO:

1.-La urgencia de continuidad del servicio de recolección de residuos domiciliarios, y barrido de calles y disposición final de residuos en relleno sanitario autorizado que mantiene el municipio con la empresa Demarco S.A., aprobado mediante Decreto Exento Nº407, de fecha 7 de Marzo de 2011, que aprueba la prórroga del Contrato de fecha 24 de Diciembre del 2003; y demás fundamentos e informes técnicos y jurídicos que contempla el decreto mencionado.

# DECRETO: Nº 0159/

APRUÉBASE, Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2013; por un monto mensual 1.de \$ 39.218.587.- Iva Incluído (Treinta y nueve millones doscientos diez y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos), y que se extenderá hasta el 31 de Marzo del año 2014, entre la llustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, domiciliados en Avda. Diego Portales Nº 625, Santa Cruz, por una parte y por la otra la empresa Demarco S.A., Rut: 88.277.600-K, representada por su Gerente General don Rodrigo Emilio Pardo Feres, R.U.T. 8.099.806-6 domiciliados en Avda. Alcalde Guzmán Nº 0160, comuna de Quilicura, Santiago.

Arévalo Cornejo

Alcalde

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Carlos Manuel Rojas Contreras

# Secretario Municipal (s

#### Distribución:

SECRET

- Interesado (1)
- Administración y Finanzas (1)
- Secplac (1)
- Control (1)
- Transparencia (1)
- Archivo Alcaldia (1)